

Gimnasia Aeróbic  
**normativa**  
técnica

2020



Federación Madrileña  
de Gimnasia



# NORMATIVA GIMNASIA AERÓBIC

2020

---

## GENERALIDADES

- Todos los/las gimnastas, entrenadores, coreógrafos y técnicos que quieran participar deberán tener la licencia en vigor, en caso de tener ya una licencia de otra especialidad, podrán hacerse una 2ª licencia. En este enlace se pueden realizar todos los trámites para las licencias:

<http://www.fmgimnasia.com/licencias/>

## NORMATIVA TÉCNICA Y DE COMPETICIÓN

- Se aplicara la Normativa vigente de la RFEG

## INSCRIPCIONES CAMPEONATOS

- Todas las inscripciones deberán tramitarse por el sistema informático de licencias de la FMG, dentro de los plazos estipulados o vía correo electrónico.
- Para poder tramitar dichas inscripciones, se deberá tener tramitada y en vigor la Licencia Federativa: Club, Entrenadores, gimnastas y otros (Tasas para la temporada 2020).
- Inscripciones:

Con licencia	No pagan inscripción al Cto. Autonómico
--------------	-----------------------------------------